

CUENTA COMITENTE N°.....**AUTORIZACION GENERAL DEL CLIENTE A UN TERCERO**

Como Comitente N°..... registrado como(en adelante el "Comitente") extendiendo esta Autorización General (en adelante "Autorización") a favor de....., DNI N°..... domiciliado en.....

.....cuya firma consta al pie de la Autorización (en adelante el "Autorizado"), de acuerdo con lo dispuesto en las NORMAS 2013 de la Comisión Nacional de Valores (TITULO VII, CAPITULO I, SECCION IX, ARTICULO 31, ANEXO III) (en adelante "CNV" y "NORMAS 2013, respectivamente).

El Autorizado podrá realizar por mi cuenta y orden las siguientes operaciones y/o movimientos - marcados con una X y no tachados-, con imputación a la Cuenta Comitente N°.....(en adelante la "Cuenta") abierta en Benedit Bursátil S.A. en su condición de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Propio, autorizado e inscripto por la Comisión Nacional de Valores bajo el N° 271 por Disposición N° 2322 de la Gerencia de Registro y Autorización de fecha 21 de septiembre de 2014 en adelante "Benedit"):

- ◇ Efectuar depósitos y transferencias monetarias para ser acreditados en la Cuenta, en moneda nacional y/o extranjera, siempre y cuando se ajusten en el modo y en la forma a las disposiciones vigentes en la materia;
- ◇ Solicitar pagos con débito a la Cuenta, en moneda nacional o extranjera, en cualquiera de las formas autorizadas por las normas vigentes en cada momento;
- ◇ Transferir a la Cuenta, o solicitar transferencias desde ella, de valores negociables;
- ◇ Ordenar distintas inversiones, reinversiones o desinversiones imputables a la Cuenta, dentro del Perfil de Riesgo autoasignado en el formulario Apertura de Cuenta;
- ◇ Solicitar información sobre el estado de la Cuenta, saldos y movimientos, cada vez que lo estime conveniente;
- ◇ Solicitar el cierre de la Cuenta.

La Autorización forma parte del Convenio de Apertura de Cuenta (en adelante el "Convenio") firmado entre Benedit y el Comitente el/...../.....Por lo tanto, son de aplicación para ambas partes todas las cláusulas en él contenidas. En particular Benedit no asegura resultados de ningún tipo por el ejercicio de la Autorización por parte del Autorizado. La gestión de Benedit es una gestión de medios, no de resultados.

Benedit registrará en la Cuenta todas las operaciones realizadas ordenadas por el Autorizado y otros movimientos a que éstas dieren lugar, como créditos por dividendos, rentas, amortizaciones, intereses, diferencias de precios, cancelaciones de valores negociables, canjes, suscripciones, etc. o débitos por gastos, comisiones, impuestos u otros debidamente justificados.

La Autorización es de única y exclusiva responsabilidad del Comitente, por lo tanto Benedit no asume ninguna responsabilidad por el ejercicio de la Autorización por el Autorizado. Podrá ser revocada en cualquier momento por el Comitente con aviso por escrito o fehaciente a Benedit, pero las operaciones realizadas hasta entonces por Benedit por orden del Autorizado serán válidas y se liquidarán tal como han sido pactadas. En caso que el motivo de la revocación lo amerite, el Comitente podrá anticipar a Benedit la revocación por fax o en forma telefónica. Benedit, preventivamente suspenderá la vigencia de la Autorización por un plazo máximo de 48 hs hábiles bursátiles, tal como se las define en el Convenio. De no recibir Benedit la confirmación de la revocación en tiempo y forma, la Autorización se considerará vigente, sin derecho a reclamo alguno por parte del Comitente por las operaciones que ordene el Autorizado.

La Autorización no confiere al Autorizado el uso de la clave que Benedit haya dado al Comitente para operaciones por Internet u otro medio electrónico autorizado por CNV.

En caso de fallecimiento o incapacidad declarada del Comitente, Benedit actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula (11) del Convenio.

Cualquier divergencia con Benedit originada en la Autorización no debidamente aclarada y/o solucionada, será sometida a los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de informar a CNV de la situación en conflicto.

Se firman tres ejemplares de la Autorización, una para Benedit, otra para el Autorizado y la restante para el Comitente, con la constancia de recepción por parte de Benedit, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a losdías del mes dede 20.....

Firma del Comitente
Aclaración
Tipo y N° de documento
Carácter

Firma del Comitente
Aclaración
Tipo y N° de documento
Carácter

Firma del Autorizado
Aclaración
Tipo y N° de documento
Carácter

Benedit Bursátil S.A.
Aclaración
Tipo y N° de documento
Cargo